

Universidad Complutense de Madrid”, debe decir: “Vocal 4º: Dª Adelaida Bolea de Anta, T.U. Universidad Complutense de Madrid”.

La presente Resolución no modifica los plazos establecidos.

Badajoz, a 3 de septiembre de 2003.

El Rector,  
P.O. El Vicerrector de Ordenación  
Académica y Profesorado,  
PABLO VALIENTE GONZÁLEZ

**RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se corrigen errores en la Resolución de 25 de julio de 2003, por la que se convoca a concurso de méritos varias plazas de Profesor Asociado en Ciencias de la Salud.**

Advertidos errores en la Resolución de esta Universidad de 25 de julio de 2003 (D.O.E. de 7 de agosto) por la que se convoca a concurso de méritos varias plazas de Profesor Asociado en Ciencias de la Salud, se procede a su corrección:

En la página 10717, columna una, en la plaza: DL2087. Donde dice: “Perfil: Prácticas Clínicas en Medicina Interna-Neurología”, debe decir: “Perfil: Prácticas Clínicas en Medicina Interna-Neumología”.

En la página 10693, columna una, en la plaza: DL2180. Donde dice: “Localización: Hospital “Virgen del Puerto”/Unidad de Hospitalización. Medicina Interna 6ª planta/Centro Universitario de Plasencia”, debe decir: “Localización: Hospital “Virgen del Puerto”/Unidad de Hospitalización. Medicina Interna 5ª planta/Centro Universitario de Plasencia”.

En la página 10693, columna dos, plaza: DL2181. Donde dice: “Localización: Hospital “Virgen del Puerto”/Unidad de Hospitalización. Medicina Interna 6ª planta/Centro Universitario de Plasencia”, debe decir: “Localización: Hospital “Virgen del Puerto”/Unidad de Hospitalización. Medicina Interna 5ª planta/Centro Universitario de Plasencia”.

La presente Resolución modifica el plazo establecido, para las plazas: DL2087, DL2180 y DL2181, debiéndose presentar la solicitud en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 4 de septiembre de 2003.

El Rector,  
P.O. El Vicerrector de Ordenación  
Académica y Profesorado,  
PABLO VALIENTE GONZÁLEZ

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

**RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-023927-000001.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Hijos de Jacinto Guillén, S.L. con domicilio en: Guareña, C/ Grande, nº 14 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Hijos de Jacinto Guillén, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo nº 57 Derivación a Troil Vegas Altas.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Guareña.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 3,566.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 28.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Poblado Las Gamitas en el T.M. de Guareña.

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Tipo	Relación de transformación
I	22,000 / 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Guareña. Poblado Las Gamitas en el T.M. de Guareña.

Presupuesto en euros: 35.594,00.

Presupuesto en pesetas: 5.922.343.

Finalidad: Suministro eléctrico al poblado Las Gamitas (2ª Fase).

Referencia del Expediente: 06/AT-023927-000001.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 18 de agosto de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.**

**Ref.: 06/AT-010177-016025.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: Cáceres, Periodista

Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: C.T. Moñino.

Final: Nuevo C.T. Projectado.

Términos municipales afectados: Navalvillar de Pela.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,534.

Emplazamiento de la línea: C/ Río Guadiana del T.M. de Navalvillar de Pela.

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	20,000 / 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Navalvillar de Pela. C/ Río Guadiana en el T.M. de Navalvillar de Pela.

Presupuesto en euros: 55.744,59.

Presupuesto en pesetas: 9.275.119.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016025.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 22 de agosto de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO